

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 11 de julio de 2022.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral promovido por Jorge Jefferson López Ariza en contra de Cielo de las Mercedes Chica, informándole que aquel cumplió con el requerimiento efectuado en auto que antecede.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral

Rad. No. 17380 31 12 001 2022 00275 00

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES

En atención a la constancia secretarial que antecede y, comoquiera que, los títulos que se constituyen a favor del señor Jorge Jefferson López Ariza, corresponden al pago de la condena que en el proceso ordinario que precedió a este trámite se profirió a su favor, el Despacho considerada que el pago de los mismos debe realizarse a su favor y no de su apoderado judicial, toda vez que aquel es el beneficiario exclusivo de ellos.

Y, se considerada oportuno acotar que, las evidentes diferencias que existen entre ellos respecto a la cancelación de los referidos dineros, se han presentado en razón del cumplimiento de lo pactado por concepto de honorarios profesionales, circunstancia totalmente ajena al objeto de este trámite ejecutivo, por lo que no le corresponde al Juzgado pronunciarse al respecto.

En consecuencia, los depósitos judiciales que se encuentren constituidos, así como los que llegasen a constituirse a favor del señor Jorge Jefferson López Ariza, deberán seguirse cancelando directamente a su favor, salvo que él, de manera expresa, indique lo contrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza'.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA